



R-CDNAT-2023-0632
SALTA, 13 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.696/2022

VISTO

La Nota N° 004506 elevada por la Dra. Anahí Alberti D'Amato, Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Delegación Regional Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a través de su presentación informa sobre la situación existente en el sistema de evaluación utilizado por el docente de la asignatura Enología II y las reiteradas quejas de los estudiantes sobre este hecho y el trato que reciben del docente.

Que la Dra. Alberti D'Amato le solicitó – como Coordinadora de la Carrera - al Lic. José Daniel Fernández que mantenga un trato formal con los estudiantes, con lo cual estuvo de acuerdo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 63 incorporar la Nota N° 004506 a los presentes actuados y delegar en Decanato de esta Facultad la conformación de una Comisión Evaluadora alternativa de la asignatura Enología II, hasta tanto se dictamine respecto a la situación obrante en estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10-23 del cinco de diciembre último aprobó de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 63.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR en Decanato de esta Unidad Académica la conformación de una Comisión Evaluadora que entenderá en los exámenes parciales y/o evaluaciones de la asignatura **ENOLOGÍA II** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Delegación Regional Cafayate; de acuerdo a lo expresado en el exordio y hasta tanto se dictamine respecto a la situación obrante en estos actuados.

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora con las siguientes docentes:

Titulares:

MSc. Mariana Silvina PÁEZ

Lic. María José HIDALGO

Dra. Alejandra Beatriz BARRIO

Suplentes:


Dra. Anahí ALBERTI D'AMATO

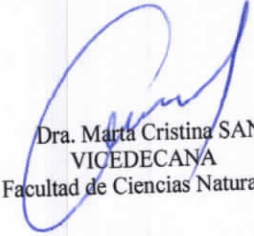
TUEV Jennifer FERRÉ



R-CDNAT-2023-0632
SALTA, 13 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.696/2022

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los docentes mencionados en esta resolución, al Lic. Fernández, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Administrativa Académica a sus efectos.


MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales